EDICTO No. 0001

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SECCIÓN TERCERA, <u>NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA</u> DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

RADICACIÓN:	11001333603720140008900
JUEZ:	HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES
DEMANDANTE:	ELIGIO EUDBERTO RUBIO MORENO
DEMANDADO:	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y OTROS
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
FECHA DE LA SENTENCIA	18 DE ENERO DE 2019

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en lugar público de la Secretaria por el término legal de tres (3) días, hoy 24 de enero de 2019 a las ocho (8:00 A.M.).

GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal se desfija el presente edicto hoy, 28 de enero de 2019 cinco (5:00 P.M.),

GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ Secretaria & SECRETARIA